



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTEMARAVEDIS, AÑO DE MIL SESENTA Y UNO.

que la Creadora, que si son no blea
por exencia, lo sean mas por sex barones
de virtud exoyca. Toda las Familias mi
ran con estimacion muy singular la claridad
de su Merced, y continuada Merced de Mar
ques. Abolorio, y quanto mas de los mi
ran al primer Camarero, tanto mas se
conseptuan, adornadas de esta prerroga
tiva, y si sus familias produxerun barones
Nuestros, los veneran como una piedra
Emaltada sobre el precioso oro de su
Nobleza. Estas Calidades, que notoriamente
adornan ala familia de Serra, no necesitan
autoridades para su apoyo, pues solo con una
alar Ley del sabio Rey D. Alonso, que es
la segunda, titulo segundo, Partida segunda
confirmada la primer Exelencia, y es
la que sigue. Quanto desde en adelante
may de luego vienen los homes de buen
linaje, tanto mas creen en su honra, e en
su fidelidad. La segunda Exelencia
la confirmaron tanto autores, que seria
prolijo especificarlos, y valga uno por
ciento, que es D. Miguel de Salazar y
Mendoza, quando dize: Mucho

